



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/4
5 de marzo de 2008

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Cuarta reunión

Bonn, 12-16 de mayo de 2008

Tema 6 del programa provisional*

SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD

Informe sobre los progresos hacia la aplicación del Plan de acción de creación de capacidad para la aplicación eficaz del Protocolo y el Mecanismo de coordinación para el Plan de acción

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En la decisión BS-III/3, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (COP-MOP) adoptó un Plan de acción de creación de capacidad para la aplicación eficaz del Protocolo actualizado. En la sección 6 del Plan de acción actualizado, se solicita al Secretario Ejecutivo que prepare un informe de los pasos dados por los países, interlocutores multilaterales/bilaterales y otros internacionales en su marcha hacia la aplicación del Plan de acción y que lo envíe a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo para que ésta determine si las medidas indicadas en el Plan de acción se han llevado a cabo con éxito y eficacia.
2. En el párrafo 12 de la decisión BS-II/3, las Partes en el Protocolo también pidieron al Secretario Ejecutivo que siga desarrollando el Mecanismo de coordinación tomando en cuenta el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad (UNEP/GC.23/6/Add.1), adoptado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en febrero de 2005, con miras a crear sinergias y evitar la duplicación innecesaria de tareas.
3. Esta nota presenta un informe de situación sobre la aplicación del Plan de acción desde la última reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, celebrada

* UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/1.

/...

en marzo de 2006, los retos enfrentados y las medidas adoptadas por el Secretario Ejecutivo para seguir desarrollando el mecanismo de coordinación. La sección II de la nota presenta un resumen de las iniciativas adoptadas por las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes conducentes a la aplicación del Plan de acción. En la sección III se examinan las necesidades de creación de capacidad y brechas identificadas por las Partes en sus primeros informes nacionales y las medidas que se están adoptando para abordar las necesidades de las Partes, incluidas medidas para aumentar la instrucción y capacitación respecto de la seguridad de la biotecnología. En la sección IV se describen los pasos adoptados por el Secretario Ejecutivo para desarrollar más a fondo el Mecanismo de coordinación y mejorar las sinergias con las iniciativas pertinentes; la sección final presenta la conclusión y recomendaciones, incluidos elementos de una posible decisión sobre creación de capacidad.

4. Se invita a las Partes en el Protocolo a considerar la información proporcionada en esta nota y a proporcionar más orientación para facilitar la aplicación del Plan de acción y su Mecanismo de coordinación y abordar las necesidades y prioridades de creación de capacidad de las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición.

II. INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN SOBRE CREACIÓN DE CAPACIDAD: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INICIATIVAS ADOPTADAS

5. Esta sección presenta un informe de situación sumario sobre actividades de creación de capacidad emprendidas por la Secretaría y por las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes. El informe se centra en actividades emprendidas desde la tercera reunión de las Partes, es decir, entre 2006 y 2008, y contiene principalmente la información de la que disponían la Secretaría y el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología a fines de febrero de 2008. También toma información de los primeros informes nacionales.

A. Descripción general de las actividades de creación de capacidad emprendidas por la Secretaría

6. La Secretaría continuó contribuyendo a fortalecer las capacidades de las Partes para aplicar el Protocolo por medio de diversas actividades. En asociación con el PNUMA-FMAM, la Secretaría facilitó diversos talleres de capacitación en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología, tales como: el segundo Curso de capacitación de instructores del BCH para asesores regionales sobre tecnología de la información y el Protocolo de Cartagena en Bangkok (mayo de 2006); el 3er. Taller de capacitación de instructores del BCH en Ginebra (5-9 de febrero de 2007); el Taller de capacitación regional de América Latina del PNUMA-FMAM en Ciudad de Panamá (3-7 de septiembre de 2007); el Taller regional de capacitación de la UE y la CEE en Liubliana (17-21 de septiembre de 2007); y el segundo taller regional del Caribe del BCH en San Miguel, Barbados (19-23 de noviembre de 2007). La Secretaría también remozó el portal central del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología a fin de mejorar la facilidad de uso y acceso. También continuó ampliando y mejorando las bases de datos de creación de capacidad y el Centro de Recursos de Información sobre seguridad de la biotecnología.

7. A través de su asociación con la Iniciativa Aduanas Verdes desde 2006, la Secretaría llevó a cabo varias actividades destinadas a fortalecer las capacidades de los oficiales de aduanas para detectar y controlar el comercio ilícito de organismos vivos modificados y para aplicar los requisitos de documentación e identificación de organismos vivos modificados conforme al Artículo 18 del Protocolo. Durante 2007, la Secretaría desarrolló un módulo sobre el Protocolo de Cartagena como parte de la Guía de Aduanas Verdes. También coordinó una sesión de capacitación sobre el Protocolo en el Taller de capacitación de instructores de Aduanas Verdes para la región de Asia y el Pacífico, realizado en Shanghai en mayo de 2007. Además, contribuyó materiales de recursos para talleres de capacitación para

las islas del Océano Índico en Mauricio; África Occidental en Dakar, Senegal y América Latina en Caracas, Venezuela.

8. En marzo de 2007, la Secretaría firmó un Memorando de entendimiento con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) en virtud del cual ambas organizaciones colaborarán para fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para aplicar el Protocolo sobre Seguridad de la Biotecnología y promover el intercambio de información sobre la seguridad de la biotecnología a través del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Al respecto, la Secretaría y la ONUDI organizaron de manera conjunta la segunda reunión de instituciones académicas que proporcionan instrucción o programas de capacitación sobre seguridad de la biotecnología, que se realizó en Kuala Lumpur del 16 al 18 de abril de 2007. El Gobierno de Malasia actuó como anfitrión a través de la Universidad Malaya y la reunión fue financiada en forma conjunta por la ONUDI, el Gobierno de Suiza, el Gobierno de Dinamarca (a través del proyecto BiosafeTrain) y la Red de investigación interdisciplinaria sobre seguridad de la biotecnología (RIBios), basada en la Universidad de Ginebra. La reunión adoptó varias recomendaciones sobre posibles medidas para promover la formación y capacitación sobre seguridad de la biotecnología a largo plazo y formuló propuestas respecto de los elementos clave de cursos sobre seguridad de la biotecnología de postgrado, procesos de desarrollo de contenidos curriculares y mecanismos de difusión. También desarrolló una matriz de necesidades de capacitación sobre seguridad de la biotecnología, que se envió a todas las Partes para que la completaran y presentaran a la Secretaría.

9. Asimismo, la Secretaría, de conformidad con el párrafo 2 de la decisión BS-II/9 y el párrafo 10 de la decisión BS-III/11, organizó talleres regionales sobre creación de capacidad e intercambio de experiencias sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados para África (agosto de 2007), Europa central y oriental (noviembre de 2007) y para América Latina y el Caribe (diciembre de 2007) ^{1/}. Los talleres tenían por objetivo permitir a los participantes, entre otras cosas, aprender acerca de la evaluación del riesgo y gestión del riesgo en el contexto del Protocolo; examinar los conceptos generales, principios y metodologías; e intercambiar experiencias prácticas y lecciones aprendidas en la conducción y el examen de evaluaciones del riesgo y aplicación de medidas de gestión del riesgo.

10. La Secretaría también continuó estableciendo vínculos estrechos con la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) respecto de la aplicación de la orientación de la Conferencia de las Partes sobre el apoyo financiero para creación de capacidad sobre seguridad de la biotecnología. También proporcionó aportes para el desarrollo de la Estrategia de financiación de la seguridad de la biotecnología del FMAM, así como comentarios sobre diversas propuestas de proyectos sobre seguridad de la biotecnología presentadas por las Partes al FMAM.

11. Las actividades de creación de capacidad de la Secretaría se han visto limitadas principalmente por la falta de recursos financieros adecuados y predecibles. La mayoría de las actividades dependen de contribuciones voluntarias de países y organizaciones donantes y las contribuciones se han realizado de manera especial y dentro de plazos impredecibles. Por lo tanto, a la Secretaría le ha resultado difícil planificar y aplicar las actividades de manera estratégica. Para abordar este problema, la Secretaría está desarrollando una estrategia cuatrienal orientada a los resultados (2008-2012) para guiar los esfuerzos de la Secretaría para prestar asistencia a las Partes con miras a fortalecer sus capacidades para la aplicación eficaz del Protocolo. La estrategia identifica diversos resultados estratégicos clave y un conjunto de actividades con prioridades e indicadores relacionados. El objetivo es permitir a la Secretaría brindar servicios de apoyo a las Partes de manera proactiva, sistemática y eficiente. También permitirá a la Secretaría determinar sus requerimientos de recursos e identificar posibles fuentes de apoyo de manera estratégica. Se espera que la estrategia permita a los posibles donantes conocer las actividades previstas

^{1/} El taller subregional para Asia estaba programado para febrero de 2008 en Kuala Lumpur.

por la Secretaría y sus necesidades de recursos a mediano plazo y facilitar el establecimiento de asociaciones plurianuales con donantes para actividades específicas.

B. Actividades de creación de capacidad emprendidas por las Partes y otros gobiernos

12. Desde la reunión anterior, las Partes y otros gobiernos han continuado desarrollando y aplicando actividades de creación de capacidad en relación con la seguridad de la biotecnología. Según la información proporcionada en los primeros informes nacionales, algunas Partes iniciaron y aplicaron nuevas actividades de creación de capacidad y muchas otras continuaron aplicando actividades que habían sido iniciadas anteriormente. Una gran cantidad de las Partes que presentaron sus informes nacionales antes de la fecha límite del 30 de noviembre de 2007 indicaron que habían ejecutado actividades financiadas y apoyadas principalmente por organizaciones bilaterales y multilaterales. Muchas mencionaron que habían ejecutado actividades en el marco de proyectos financiados por el FMAM para el desarrollo y la aplicación de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología y el Proyecto del PNUMA-FMAM para la creación de capacidad para la participación eficaz en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

13. Varias Partes y otros gobiernos que son países desarrollados informaron acerca de sus actividades y apoyo para el desarrollo de capacidades relacionadas con la seguridad de la biotecnología con miras a la aplicación eficaz del Protocolo en otras Partes que son países en desarrollo o países con economías en transición. El apoyo se proporcionó por medio de diferentes mecanismos, incluida la financiación de actividades y proyectos específicos, asistencia técnica, capacitación y becas y por medio de la provisión de acceso a información y herramientas técnicas o la mejora de los mismos. Algunos ejemplos de las actividades más recientes mencionadas en los informes nacionales incluyen:

a) En 2007, Australia fue anfitrión de la sexta reunión del Diálogo sobre políticas de alto nivel del APEC sobre biotecnología agrícola, así como contribuyó al taller del APEC sobre responsabilidad y compensación, realizado en Viet Nam. En 2006, Australia participó en la Conferencia sobre opciones de políticas sobre seguridad de la biotecnología del APEC;

b) Austria apoyó actividades hermanadas sobre seguridad de la biotecnología en Bulgaria (noviembre de 2006 a octubre de 2007, junto con Alemania); actividades hermanadas sobre coexistencia en Estonia (18 meses hasta septiembre de 2007, junto con Alemania), y participó en la misión de la TAEI_x de la UE a Rumania (junio de 2006). Austria también proporcionó apoyo a talleres de capacitación/expertos sobre participación del público e inspección en Belgrado, Serbia (diciembre de 2005, marzo de 2006); el taller del PNUMA-FMAM sobre legislación secundaria sobre seguridad de la biotecnología en Viet Nam (octubre de 2006) y el examen de los proyectos de marcos de seguridad de la biotecnología nacionales para Rumania (noviembre de 2005) y Malta (octubre de 2006);

c) Bélgica continuó apoyando la iniciativa “Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología: búsqueda e ingreso de datos”. Por medio de esta iniciativa, apoyó tres talleres de capacitación para i) oficiales de Congo Brazzaville, Mauritania y Togo (mayo de 2005); ii) oficiales de Burundi, Malí y Senegal (diciembre de 2005) y iii) oficiales de Comoras, Guinea y Côte d'Ivoire (mayo de 2006);

d) La Comunidad Europea, por medio de su Consejo de Investigación Conjunta (EC-JRC), desarrolló y divulgó materiales de capacitación sobre seguridad de la biotecnología, por ej. un manual para usuarios sobre “Análisis de presencia de organismos genéticamente modificados en muestras de alimentos” y un DVD interactivo sobre “Detección de organismos genéticamente modificados”. Dicho Consejo de la EU también realizó cursos de capacitación sobre “Análisis de presencia de organismos genéticamente modificados en muestras de alimentos humanos y animales” en Sofía, Bulgaria (junio de 2007); Túnez, Túnez (septiembre de 2006); y Nicosia, Chipre (junio de 2005). Los cursos y materiales

de capacitación proporcionan información teórica y práctica sobre las metodologías y protocolos actualmente utilizados en la detección y cuantificación de organismos genéticamente modificados. El EC-JRC también desarrolló una base de datos sobre métodos analíticos para la detección, identificación y cuantificación de organismos genéticamente modificados y la publicó en internet. La base de datos permite acceder de manera directa y sencilla a información respecto de métodos de análisis de organismos genéticamente modificados. Asimismo, la CE proveyó fondos para investigación sobre seguridad de la biotecnología relacionada con la creación de capacidad. Los proyectos de investigación apoyados incluyen el Proyecto integrado “Co-Extra (Cadenas de suministro genéticamente modificadas y no genéticamente modificadas: su Co-Existencia y TRAzabilidad), que busca metodologías integradas para rastrear materiales genéticamente modificados en la cadena alimentaria y facilitar la existencia de cultivos genéticamente modificados, convencionales y orgánicos. El “Co-Extra”, que incluye a participantes de Argentina, Brasil y Rusia, desarrollará sistemas prácticos de muestreo, rastreo, etiquetado y documentación del contenido genéticamente modificado de los alimentos humanos y animales. El EC-JRC también prevé realizar la primera “conferencia mundial de análisis de organismos genéticamente modificados” en Como, Italia, del 24 al 27 de junio de 2008;

e) Finlandia continuó apoyando el proyecto de creación de capacidad sobre seguridad de la biotecnología nórdico-báltico ejecutado por el Foro Ambiental Báltico. El proyecto tiene por objetivo transferir experiencia y pericia de la autoridades nórdicas pertinentes (de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) en la esfera de seguridad de la biotecnología a sus contrapartes de los Estados Bálticos (Estonia, Latvia y Lituania);

f) Alemania continuó apoyando el Proyecto Hermanado de la CE BG04/IB/EN/02 intitulado “Transposición y aplicación del acervo ambiental en los organismos genéticamente modificados en el nivel nacional” en Bulgaria (enero de 2005-mayo de 2007). El proyecto estuvo dirigido a mejorar la capacidad administrativa de Bulgaria en relación con la seguridad de la biotecnología por medio del desarrollo de un sistema de seguridad de la biotecnología nacional alineado con las normas de la UE. Alemania también apoyó el Proyecto Hermanado de la CE EE05-IB-AG-01 en Estonia acerca de “Desarrollo de la gestión de la cadena de los organismos genéticamente modificados para la coexistencia entre cultivos genéticamente modificados, convencionales y orgánicos” (julio de 2006-julio de 2007). Además, por medio de su iniciativa de creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, Alemania continuó apoyando el Programa de creación de capacidad para un sistema de seguridad de la biotecnología para todo África y el Proyecto de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en China sobre administración de datos, promoción de experiencia y aumento de la sensibilización. También apoyó un proyecto para promover la participación de la sociedad civil en el proceso de seguridad de la biotecnología de Argelia, así como un proyecto para aumentar los conocimientos sobre seguridad de la biotecnología de las organizaciones educativas y de la sociedad civil y los periodistas de Colombia para apoyar su labor de aumento de la sensibilización respecto de la seguridad de la biotecnología. Apoyó estudios centrados en la aplicación de un régimen sobre seguridad de la biotecnología en Perú. Asimismo, Alemania contrató a InWEnt Capacity Building International para impartir capacitación a largo plazo en biotecnología vegetal orientada al desarrollo y respetuosa del medio ambiente para países en desarrollo, integrando los elementos pertinentes a la aplicación del Protocolo de Cartagena;

g) Italia financió un taller denominado “Introducción a la evaluación del riesgo de la liberación intencional de organismos genéticamente modificados: asistencia para la adopción de decisiones en un marco de seguridad de la biotecnología” para autoridades competentes e instituciones pertinentes en países en desarrollo. El taller se realizó en mayo de 2007 en Ca' Tron di Roncade, Italia, y fue organizado por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) como anfitrión.

h) Países Bajos continuó apoyando el Programa de seguridad de la biotecnología y medio ambiente de África meridional (2005-2007), ejecutado por la Red de iniciativas regionales agrícolas y ambientales en África (RAEIN-Africa). En el marco de este programa, se organizaron varios cursos de capacitación ^{2/}. Éstos incluyeron i) un taller de capacitación de cinco días de duración sobre “Educación, sensibilización y participación del público en seguridad de la biotecnología, diversidad biológica y medio ambiente” (22-26 de mayo de 2006 en Gaborone, Botswana); ii) “Curso de pruebas de organismos genéticamente modificados”, (5-8 de septiembre de 2006 en Harare, Zimbabwe); iii) “Taller sobre biotecnología, diversidad biológica, seguridad de la biotecnología y legislación” (29 de octubre a 3 de noviembre de 2006 en Mbabane, Swazilandia); y iv) Taller de comités nacionales de la SADC sobre seguridad de la biotecnología (23-26 de octubre de 2006 en Pretoria, Sudáfrica). La red RAEIN-Africa también proporcionó apoyo para proyectos de investigación para genera datos para facilitar la evaluación del riesgo, la gestión del riesgo y la adopción de decisiones. Éstos incluyeron: i) un estudio sobre la distribución, variación molecular y evaluación de flujo genético entre variedades silvestres de sorgo bicolor (L) Moench y variedades comerciales en Zimbabwe y la región de la SADC; y ii) un estudio sobre la distribución de organismos genéticamente modificados en países de África meridional seleccionados. Países Bajos también proporcionó apoyo para talleres regionales sobre creación de capacidad e intercambio de experiencias sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos genéticamente modificados para África (agosto de 2007) y Europa central y oriental (noviembre de 2007).

i) Noruega continuó apoyando un proyecto bilateral entre Zambia y Noruega. Algunas de las actividades emprendidas en el marco del proyecto incluyen el establecimiento de un laboratorio para el análisis cualitativo y cuantitativo de organismos genéticamente modificados, que se espera que actúe como laboratorio de referencia regional de la SADC. Se capacitó a personal de Zambia en Noruega y se organizaron varios seminarios nacionales y talleres técnicos sobre seguridad de la biotecnología. Noruega también proporcionó asistencia para creación de capacidad a Sudáfrica para continuar aplicando la política nacional sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología y el Protocolo de Cartagena, incluido el fortalecimiento de las capacidades de gestión y los conocimientos para la evaluación del riesgo y la supervisión. Además, Noruega continuó apoyando los cursos de seguridad de la biotecnología sobre “Fundaciones holísticas para la evaluación y regulación de la ingeniería genética y los organismos genéticamente modificados”, organizados por el Instituto Noruego de Ecología Genética (GenØk) en Tromsø, Noruega (30 de julio 2006 - 11 de agosto 2006, y 30 de julio – 10 de agosto de 2007); en Bogor, Indonesia (24-29 de enero de 2006); y en Lima, Perú (19-24 de marzo de 2007). GenØk también ofrecerá un curso de aprendizaje en internet sobre seguridad de la biotecnología a partir de enero de 2008 con la Universidad de Tromsø y la Global Virtual University (GVU);

j) Eslovenia organizó la Segunda Reunión de Comités Asesores Europeos sobre Seguridad de la Biotecnología en el campo de la liberación intencional de organismos vivos modificados en Liubliana del 14 al 16 de mayo de 2007. La reunión permitió a los comités asesores sobre seguridad de la biotecnología europeos establecer, mejorar y fortalecer contactos entre sí e intercambiar opiniones y posibles soluciones para temas atinentes a toda Europa en relación con la liberación intencional de organismos vivos modificados en el medio ambiente. Los participantes también iniciaron debates sobre evaluación del riesgo y gestión del riesgo de los árboles genéticamente modificados;

k) Suecia proporcionó apoyo para la Fase III del Programa regional y red de investigación de África Oriental sobre biotecnología, seguridad de la biotecnología y desarrollo de políticas sobre seguridad de la biotecnología (BIO-EARN) (2006-2009). La creación de capacidad en seguridad de la biotecnología es uno de los componentes centrales. El programa continuó apoyando a los tres graduados en doctorado de África Oriental que están investigando el potencial riesgo del flujo de genes en el contexto de su región, centrándose en los mecanismos de transferencia de polen y dispersión de semillas;

^{2/} Véase: <http://www.raein-africa.org/programms.htm>

También apoyó diversos seminarios y talleres nacionales de capacitación sobre seguridad de la biotecnología. Los oficiales encargados de la reglamentación sobre seguridad de la biotecnología de la región también prepararon un libro de recursos de BIO-EARN sobre evaluación del riesgo. Además, a través del Programa Internacional sobre Seguridad de la Biotecnología de Suecia (SwedBio) del Centro de Diversidad Biológica de Suecia, Suecia apoyó la participación e intervención de la sociedad civil en reuniones, actividades y procesos internacionales clave. Suecia también patrocinó el proyecto de creación de capacidad nórdico-báltico al que se hizo referencia en el inciso e) supra. En 2007, también proporcionó apoyo para un proyecto de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en Viet Nam, con el objetivo de establecer nuevas reglas respecto de los organismos genéticamente modificados y los productos genéticamente modificados.

C. Actividades de creación de capacidad emprendidas por organizaciones internacionales pertinentes

14. Diversos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales pertinentes también iniciaron y continuaron ejecutando actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología. En el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología se han registrado por lo menos 135 proyectos anteriores y en curso (<http://bch.cbd.int/database/activities>). Las actividades van desde capacitación de personas, hasta establecimiento y fortalecimiento de instituciones para llevar a cabo tareas más eficientemente y desarrollo y aplicación de políticas y marcos jurídicos. A continuación se presenta un resumen de las actividades de creación de capacidad emprendidas por diferentes organismos, tomado principalmente de la información remitida a la Secretaría y el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Se debe señalar que las actividades y organizaciones a las que se hace referencia en esta sección no son de ningún modo exhaustivas, sino que son sólo una parte de la amplia variedad de programas, proyectos e iniciativas de creación de capacidad sobre seguridad de la biotecnología en curso.

Proyectos sobre seguridad de la biotecnología del PNUMA-FMAM

15. El PNUMA-FMAM continuó apoyando el proyecto mundial sobre “Desarrollo de marcos nacionales sobre seguridad de la biotecnología” que se esperaba finalizar para diciembre de 2007. Participaron en el proyecto 123 países en total y, para fines de diciembre de 2007, 98 países habían completado a preparación de sus proyectos de marcos nacionales de seguridad de la biotecnología. En diciembre de 2006, el PNUMA-FMAM produjo un análisis comparativo de experiencia y lecciones del proyecto, que proporcionan útiles lecciones para otras actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología ^{3/}. También continuó apoyando el proyecto mundial denominado: “Creación de capacidad para la participación eficaz en el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología”, con un costo de 13.5 millones \$EE.UU. del FMAM mas 1,4 millón \$EE.UU. en financiación conjunta. A noviembre de 2007, 121 países participaban en el proyecto. Se desarrollaron módulos de capacitación interactivos y se organizaron diversos talleres de capacitación para el BCH tanto regionales como nacionales. El PNUMA-FMAM también movilizó y capacitó a un conjunto de 47 asesores regionales de África, Asia, las islas del Caribe, Europa central y oriental, América Latina y las islas del Pacífico que brindaron asistencia a los países para comprender mejor las disposiciones del Protocolo de Cartagena y para diseñar y desarrollar sistemas nacionales de participación en el BCH. Se espera que el proyecto finalice en diciembre de 2008. Además, el PNUMA-FMAM concluyó los ocho proyectos de demostración sobre creación de capacidad para aplicación del Protocolo de Cartagena en Bulgaria, Camerún, China, Cuba, Kenya, Namibia, Polonia y Uganda. Las experiencias y lecciones aprendidas de estos proyectos están en preparación. En 2006, se aprobaron 11 nuevos proyectos de aplicación en el marco del FMAM-3; éstos se llevarán a cabo hasta 2010 e incluyen a: Camboya, Egipto, Eslovaquia, Estonia, Lituania, Mauricio, Moldova, República Checa, Tanzania, Túnez y Viet Nam.

^{3/} Véase una copia en:

http://www.unep.org/biosafety/Documents/UNEPGEFBiosafety_comp_analysisDec2006.pdf

16. El proyecto de demostración del PNUMA-FMAM en México se completó en 2006. El proyecto en Malasia comenzó en 2006 y finalizará en 2009.

Proyectos del Banco Mundial-FMAM

17. El Banco Mundial-FMAM continuó apoyando proyectos de demostración en creación de capacidad para la aplicación del Protocolo de Cartagena en la India y Colombia, que se completaron satisfactoriamente en junio y septiembre de 2007, respectivamente. El FMAM también aprobó recientemente los siguientes proyectos regionales del Banco Mundial-FMAM:

a) *Latin American Multi-country Capacity-building for Compliance with the Cartagena Protocol on Biosafety* (Creación de capacidad para el cumplimiento del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para varios países de América Latina) que tiene como objetivo fortalecer la capacidad técnica de los cinco países participantes (Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Perú) para la generación de conocimientos para la evaluación del riesgo y la gestión del riesgo utilizando cultivos objetivo seleccionados y la capacidad para la adopción de decisiones sobre seguridad de la biotecnología;

b) El Proyecto sobre seguridad de la biotecnología para África Occidental, que cubre ocho países productores de algodón (Benin, Burkina Faso, Cote d'Ivoire, Guinea Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo). El proyecto tiene el objetivo de producir metodologías operacionales y armonizadas en el nivel de la región (tales como directrices, documentos técnicos, formularios y listas de verificación) para la evaluación del riesgo y gestión del riesgo de los organismos vivos modificados; apoyar la aplicación de marcos reglamentarios nacionales sobre seguridad de la biotecnología; fortalecer la capacidad nacional para la adopción de decisiones respecto de cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología; y desarrollo de marcos jurídicos sobre seguridad de la biotecnología y derechos de propiedad intelectual. El proyecto se lanzará en el primer semestre de 2008.

18. El Banco Mundial también presentó recientemente una propuesta de 1,9 millón \$EE.UU. (con 900 000 \$EE.UU. del FMAM) para un proyecto regional denominado: "Creación de capacidad para comunicación y conciencia pública para el cumplimiento del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología". El proyecto tiene por objetivo fortalecer la capacidad para comunicaciones y conciencia pública en América Latina en general y en Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú en particular. El objetivo se logrará por medio de estrategia piloto de comunicaciones y conciencia pública y el amplio intercambio de los resultados en toda la región.

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

19. La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) continuó apoyando una red de centros regionales para que proporciona capacitación acreditada internacionalmente en seguridad de la biotecnología para responsables de políticas, investigadores y oficiales de organismos gubernamentales y la industria. La red incluye a la Universidad de Concepción de Chile, la Universidad Malaya en Malasia, la Universidad de Gantes en Bélgica, la Universidad Politécnica Marche de Ancona, Italia y la Pontificia Universidad Católica de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil. Se brinda apoyo a alumnos de capacitación por medio de Biosciences en África oriental y central (BecA) en Nairobi, que reciben acreditación académica a través de las Universidades de Gantes y Ancona ^{4/}. Las universidades ofrecen un título de postgrado en seguridad de la biotecnología de 12 meses por medio de una combinación de enseñanza a distancia y residencial breve en el campus.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

20. La FAO continuó ejecutando diversas actividades sobre seguridad de la biotecnología y biotecnología. Respondió a diversas solicitudes de asistencia para la creación de sistemas nacionales de

^{4/} Véanse los detalles en: http://binas.unido.org/wiki/index.php?title=Main_Page

seguridad de la biotecnología por medio de la ejecución de proyectos de cooperación técnica. Éstos incluyeron asistencia para el desarrollo de políticas de biotecnología para Nicaragua, Paraguay y Sri Lanka, así como apoyo para fortalecer la capacidad en los aspectos jurídicos de la seguridad de la biotecnología y los organismos genéticamente modificados en Granada. En 2006, la FAO completó el proyecto regional de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología de cultivos genéticamente modificados en Asia (GCP/RAS/185/JPN), que contribuyó a fortalecer las capacidades nacionales en seguridad de la biotecnología en diez países de la región. En 2006, el Foro de Biotecnología de la FAO también moderó una conferencia por correo electrónico sobre participación del público en adopción de decisiones sobre organismos genéticamente modificados. La base de datos FAO-BioDeC, con capacidad para búsquedas, y el Glosario de la FAO sobre Biotecnología para la Alimentación y la Agricultura, continuó proporcionando información útil.

Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB)

21. El Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) continuó organizando talleres y cursos de capacitación sobre biotecnología. Entre 2006 y 2007, organizó siete talleres de capacitación de cinco días de duración. Éstos incluyeron: i) taller regional sobre “Principios de investigación en seguridad de la biotecnología para la liberación de cultivos modificados por ingeniería genética” en Jartum, Sudán (febrero de 2007); ii) taller sobre “Introducción a la evaluación del riesgo para la liberación intencional de organismos genéticamente modificados: asistencia para la adopción de decisiones en un marco sobre seguridad de la Biotecnología en Ca’ Tron (Treviso), Italia (mayo de 2007); iii) taller sobre “Seguridad de la biotecnología en cultivos genéticamente modificados y la evaluación de los marcos reglamentarios: cuestiones y retos” en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil (septiembre de 2007); li) curso práctico sobre “Evaluación de carpetas de evaluaciones de riesgo para la liberación intencional de organismos genéticamente modificados” en Ca’ Tron (Treviso), Italia (8-12 de octubre de 2007); v) taller sobre “Introducción a la seguridad de la biotecnología y la evaluación del riesgo para la liberación de organismos genéticamente modificados al medio ambiente: enfoque teórico y antecedentes científicos” en Ca’ Tron (Treviso), Italia (marzo de 2006); vi) programa de capacitación práctica regional sobre “Detección de organismos genéticamente modificados y alimentos genéticamente modificados” en Peradeniya, Sri Lanka (marzo de 2006); y vii) “Curso práctico sobre evaluación de liberación en el terreno de especies vegetales genéticamente modificadas” en Florencia, Italia (mayo de 2006). La Estación de Extensión en Seguridad de la Biotecnología del ICGEB para capacitación e investigación en seguridad de la biotecnología también continuó realizando investigaciones sobre procedimientos apropiados para la evaluación del riesgo (flujo de genes horizontal, persistencia, alergias, inducción de resistencia, susceptibilidad, etc.) También ofreció oportunidades de capacitación a largo plazo (inicialmente en el nivel posdoctoral) para becarios de los Estados miembros del ICGEB. El instituto también continuó divulgando información sobre seguridad de la biotecnología a través de sus páginas de internet sobre seguridad de la biotecnología, la base de datos bibliográfica sobre seguridad de la biotecnología y el “Mecanismo de búsqueda para evaluaciones del riesgo”.

Proyecto de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología para África

22. El Proyecto de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología para África, una iniciativa en colaboración entre la Comisión de la Unión Africana y el Ministerio Federal Alemán para Cooperación y Desarrollo Económicos, se inició en enero de 2006. En el marco del proyecto, se ejecutaron diversas actividades en 2006 y 2007, tales como: establecimiento de una Unidad de Seguridad de la Biotecnología en el Departamento de Recursos Humanos, Ciencia y Tecnología de la Comisión de la Unión Africana y un Comité de asesores técnicos sobre seguridad de la biotecnología. El proyecto también desarrolló una Estrategia Africana sobre Seguridad de la Biotecnología y apoyó una modificación de la Ley Modelo Africana sobre seguridad de la biotecnología. Asimismo, el proyecto organizó reuniones preparatorias de delegados africanos a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo en marzo de 2006 en Curitiba, Brasil, y a la tercera y cuarta reuniones del Grupo de trabajo especial de composición abierta de expertos técnicos y

jurídicos en responsabilidad y compensación en el contexto del Protocolo (febrero de 2007 y octubre de 2007 en Montreal). También organizó en forma conjunta con la Secretaría del CDB el Taller regional africano de creación de capacidad e intercambio de experiencias en evaluación del riesgo y gestión del riesgo de organismos vivos modificados en agosto de 2007. Pueden consultarse más detalles acerca del proyecto en su sitio de internet: http://www.africa-union.org/root/au/AUC/Departments/HRST/biosafety/AU_Biosafety.htm.

Program for Biosafety Systems (PBS)

23. El Program for Biosafety Systems (PBS), financiado por la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional, continuó apoyando a los países asociados en el desarrollo de su marco de políticas y jurídico, procedimientos legales y mecanismos de extensión como parte de sus sistemas de seguridad de la biotecnología nacionales. Apoyó diversos talleres de capacitación técnica acerca de evaluación ambiental y riesgos para la alimentación en África oriental y meridional, Filipinas e Indonesia. También proporcionó donaciones adicionales para investigación científica por medio de su programa de donaciones Biotechnology-Biodiversity Interface (BBI) para generar datos científicos esenciales para evaluar los riesgos ambientales y los beneficios de los organismos transgénicos, especialmente en centros de diversidad biológica. Además, apoyó proyectos de investigación sobre políticas regionales en colaboración con ECAPAPA, ACTS y FANRPAN para aportar información al proceso de políticas en el África subsahariana, por ejemplo acerca de las probables repercusiones comerciales de la plantación de cultivos genéticamente modificados en países seleccionados.

Proyecto de metodologías de evaluación de riesgo ambiental de organismos genéticamente modificados (GMO ERA)

24. El proyecto internacional sobre metodologías de evaluación del riesgo ambiental de organismos genéticamente modificados (GMO ERA), finalizado en 2007, desarrolló instrumentos de enseñanza para cursos avanzados sobre las metodologías para la evaluación del riesgo ambiental de cultivos genéticamente modificados, en conjunto con asociados regionales de América Latina (Brasil), Sudeste de Asia (Viet Nam) y África oriental. Los materiales de enseñanza se desarrollaron sobre la base de cuatro años de experiencia del proyecto en el desarrollo de metodologías. El proyecto ejecutó diversas actividades de creación de capacidad para crear Equipos de Capacitación Expertos en Brasil y Viet Nam para desarrollar y convalidar instrumentos de capacitación que aplican las metodologías de evaluación del riesgo desarrolladas durante la primera fase del proyecto. Las actividades ejecutadas en Brasil incluyen cinco talleres para el Equipo de Enseñanza de Expertos del Brasil sobre temas tales como: flujo de genes, expresión transgénica y estructura de locus y evaluación y gestión de riesgo de resistencia. Las actividades en Viet Nam incluyeron dos talleres para el taller para equipos de expertos en capacitación en Viet Nam (mayo de 2006 y mayo de 2007) para mejorar los conocimientos y habilidades de los equipos para realizar evaluaciones de gestión de riesgo de resistencia y desarrollar planes de gestión de riesgo de resistencia práctica, centrándose en los cultivos Bt y evaluación del riesgo y gestión del riesgo para impactos en la diversidad biológica de los cultivos modificados genéticamente. El proyecto también apoyó la participación de cuatro científicos vietnamitas en un curso de capacitación de tres semanas de duración en el Instituto de Investigación del Algodón de Australia (noviembre de 2006)

Proyecto BiosafeTrain

25. El proyecto BiosafeTrain, financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, dirigido a la creación de capacidad regional en seguridad de la biotecnología y evaluación del riesgo ecológico en África oriental, condujo diversas actividades de capacitación en África ^{5/}, tales como: i) el curso de capacitación en análisis de datos para evaluaciones del riesgo para 20 participantes (11 de julio de 2007); ii) curso de capacitación en seguridad de la biotecnología sobre “Conceptos

^{5/} Véanse los detalles acerca del proyecto en: <http://www.biosafetrain.dk/Home/About.htm>

básicos y práctica de gestión del riesgo de organismos genéticamente modificados” en Nairobi (25-30 de septiembre de 2006); y iii) el curso de seguridad de la biotecnología de organismos genéticamente modificados en África Occidental, en la sede de AGRHYMET, Niamey, Nigeria (3-7 de noviembre de 2006). El proyecto también apoyó la capacitación de seis alumnos de maestría y doctorado acerca de los impactos agrícolas y ambientales de las especies vegetales genéticamente modificadas en África oriental. Además, el proyecto contribuyó a la mejora de la capacidad de infraestructura existente actualizando las instalaciones de seguridad de la biotecnología y biotecnología, tales como el Laboratorio de Seguridad Biológica y Cuarentena de Artrópodos (ABSQL) en la Universidad de Makerere, el Invernadero de seguridad de la biotecnología en el Instituto de Investigación Agrícola de Kenya (KARI) y el laboratorio de capacitación en seguridad de la biotecnología en la Universidad de Dar es Salaam. La Fase 2 del proyecto comenzó el 1° de diciembre de 2007 y finalizará el 30 de noviembre de 2010. El enfoque se centrará en la capacitación más a fondo de los interesados clave en evaluación del riesgo de la seguridad de la biotecnología, la capacitación especializada para alumnos y la terminación de los desarrollos de infraestructura iniciados en la Fase 1.

Biosafety Interdisciplinary Network (RIBios)

26. La Biosafety Interdisciplinary Network (RIBios), basada en el Instituto de Estudios de Desarrollo para Graduados (IUED), de la Universidad de Ginebra, ofreció varios cursos de capacitación para responsables de decisiones, profesionales, investigadores y ONG sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la biotecnología en Suiza y Malí. Éstos incluyeron: i) el “Curso de capacitación interdisciplinaria en seguridad de la biotecnología para África occidental” (CIBAF) en la Universidad de Bamako, Malí (octubre de 2007 a enero de 2008), en el que participaron 20 profesionales del África francoparlante; y ii) el Curso certificado de capacitación continua en seguridad de la biotecnología en la Universidad de Ginebra.

27. El examen demuestra que se han logrado progresos en la creación de capacidades para la aplicación eficaz del Protocolo, especialmente respecto del establecimiento de sistemas de políticas y reglamentarios. Sin embargo, también indica que la mayor parte de las actividades se iniciaron antes de la tercera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. Sólo unos pocos proyectos se iniciaron en los últimos dos años, y la mayoría fueron financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Se financiaron pocas actividades nuevas por medio de apoyo bilateral. El examen también demuestra que la mayoría de las actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en los países en desarrollo y los países con economías en transición dependieron considerablemente del apoyo externo. Si bien resulta claro que los países en desarrollo y los países con economías en transición requieren importante financiación y asistencia técnica externas, también es importante que se esfuercen por movilizar recursos en el nivel local por medio de sus presupuestos nacionales para apoyar sus actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología a fin de fomentar la sostenibilidad.

28. Las Partes en el Protocolo pudieran tomar nota del informe de situación sobre las actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología que se presenta en esta nota y felicitar a los diversos países y organizaciones donantes que contribuyeron a dichas actividades. Las Partes en el Protocolo también pudieran invitar a las Partes que son países desarrollados y otros donantes bilaterales y multilaterales a proporcionar apoyo adicional para permitir a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes con economías en transición desarrollar y ejecutar nuevas actividades de creación de capacidad para complementar el apoyo que está brindando el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Asimismo, las Partes en el Protocolo pudieran alentar a las Partes que son países en desarrollo y a las Partes con economías en transición a aumentar las asignaciones para actividades relacionadas con la seguridad de la biotecnología en sus presupuestos nacionales.

29. Uno de los retos que se enfrentó en la preparación de este informe de situación fue la limitada presentación de informes sobre la marcha de las actividades de las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes acerca de sus iniciativas de creación de capacidad relacionada con la seguridad de la biotecnología y la falta de un formato sistemático para la presentación a la Secretaría y el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Asimismo, las actuales preguntas de la sección sobre seguridad de la biotecnología del formulario para los informes nacionales son adecuadas para facilitar una presentación exhaustiva de información sobre el progreso en la aplicación del plan de acción de creación de capacidad. Al respecto, la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo pudiera pedir al Secretario Ejecutivo que desarrolle un formulario de presentación de informes común más abarcador para que usen las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes para presentar información sobre sus actividades de creación de capacidad y que lo integre en el formulario para los informes nacionales. Las Partes en el Protocolo también pudieran invitar a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a presentar información a la Secretaría y el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología por lo menos seis meses antes de la reunión regular de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo a fin de facilitar una presentación de informes más exhaustiva sobre la aplicación del plan de acción de creación de capacidad y el intercambio de experiencias en las actividades de creación de capacidad.

III. NECESIDADES Y PRIORIDADES DE CREACIÓN DE CAPACIDAD DE LAS PARTES

30. En sus primeros informes nacionales, varias de las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición compartieron sus experiencias en la aplicación del Artículo 22 e identificaron sus necesidades y algunos de los principales obstáculos encontrados. Un examen de la información suministrada indica con claridad que aún existen importantes necesidades y lagunas de creación de capacidad en muchos países, y que los actuales niveles de financiación y asistencia técnica no son suficientes para satisfacer esas necesidades. Una evaluación de las actividades de creación de capacidad con financiación internacional para la seguridad de la biotecnología y biotecnología, realizada por el Instituto de Estudios Superiores de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-IAS) entre 2004 y 2007 también llegó a la conclusión de que existen importantes déficits en la capacidad de muchos países en desarrollo para aplicar el Protocolo.

31. Las necesidades y prioridades identificadas fueron muy variadas, y van desde falta de recursos financieros, humanos y técnicos hasta capacidades institucionales limitadas en cuanto a la seguridad de la biotecnología. Una de las necesidades que las Partes mencionaron de manera uniforme es la falta de financiación para la seguridad de la biotecnología. Tal como antes se indicó, ha habido financiación limitada para nuevas actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en los últimos dos años. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial ha financiado la mayor parte de los proyectos actuales. Resulta claro que se requiere más apoyo financiero y asistencia técnica de donantes bilaterales y multilaterales. La presente reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo pudiera explorar maneras de aumentar el apoyo para creación de capacidad. El estudio del UNU-IAS ha recomendado que los donantes planteen la cuestión de la capacitación sobre biotecnología y seguridad de la biotecnología en el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). También propuso que se organizara una conferencia de donantes internacionales sobre creación de capacidad en seguridad de la biotecnología y biotecnología para explorar maneras de conseguir más apoyo para la creación de capacidad. Las Partes en el Protocolo pudieran pedir al Secretario Ejecutivo que explore la posibilidad de que se celebre dicha conferencia de donantes.

32. En términos de infraestructura, varias Partes identificaron la necesidad de contar con laboratorios y equipos para la detección e identificación de organismos vivos modificados; instalaciones de invernaderos y en el terreno para la contención y el confinamiento adecuadas para realizar evaluaciones

de riesgo ambiental; instalaciones apropiadas tales como laboratorios, inclusive aquellos apropiados para realizar los análisis y estudios de detección apropiados; e instalaciones de control fronterizo e inspección (instalaciones de detección de organismos vivos modificados en los puntos de entrada) y mecanismos para detectar el movimiento no intencional o ilícito de organismos vivos modificados. Algunas Partes también señalaron la necesidad de contar con infraestructura de bases de datos y protocolos y acceso adecuado a la Internet para recuperar información de apoyo para las evaluaciones del riesgo.

33. Algunas Partes expresaron que sus marcos jurídicos relacionados con la seguridad de la biotecnología (incluidos leyes, reglamentos, decretos y ordenanzas) no habían sido plenamente desarrollados o puestos en práctica. Algunas también manifestaron que necesitaban apoyo para crear mecanismos institucionales, incluidos procedimientos para aduanas y fronteras, sistemas de adopción de decisiones y procedimientos administrativos, y sistemas de comunicación y coordinación entre organismos.

34. Otra necesidad de creación de capacidad que mencionaron muchas de las Partes y otros gobiernos es la falta de personal debidamente calificado en seguridad de la biotecnología. Muchas Partes también indicaron que necesitan personal capacitado en diversos campos, tales como: evaluación del riesgo y gestión del riesgo, comunicación de riesgos, inspección de seguridad de la biotecnología, supervisión del impacto de los organismos genéticamente modificados, detección y análisis cuantitativo de organismos vivos modificados y evaluación de modificación genética. Algunas también mencionaron que requieren capacitación en redacción de marcos jurídicos y procesos reglamentarios, incluso aplicación e inspección, sensibilización y educación del público y análisis de impactos socioeconómicos de los organismos genéticamente modificados y sus productos para los pequeños agricultores y comunidades indígenas y en el comercio.

35. Varios informes de evaluación también indicaron que la falta de personal capacitado es un importante impedimento para la aplicación eficaz del Protocolo. Por ejemplo, la “Evaluación del apoyo del FMAM para la seguridad de la biotecnología (2006)” observó que muchos países no tienen expertos en áreas clave tales como evaluación del riesgo. Señaló también que la seguridad de la biotecnología es una esfera altamente técnica y especializada y que el desarrollo de las competencias necesarias requiere capacitación sistemática y a largo plazo del personal; además, muchos países requieren capacitación especializada de tipo universitaria y de postgrado. Al respecto, se recomendó que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial considerase proporcionar capacitación a más largo plazo para crear y sostener capacidad especializada en áreas clave tales como evaluación del riesgo y gestión del riesgo. El informe de evaluación del UNU-IAS también señaló que un mayor enfoque en la capacitación y el apoyo a largo plazo resulta crítico. También observó que se deben considerar atentamente los diferentes tipos de enfoques de capacitación, tales como “capacitación de instructores” y capacitación práctica. Se requieren medidas concertadas en colaboración para enfrentar este reto. De conformidad con el párrafo 2 del Artículo 22 del Protocolo, las Partes deben cooperar para promover la capacitación científica y técnica en seguridad de la biotecnología. La segunda reunión internacional de instituciones académicas y organizaciones que participan en educación y capacitación sobre seguridad de la biotecnología, realizada del 16 al 18 de abril de 2007 en Kuala Lumpur, formuló varias recomendaciones que podrían contribuir a mejorar la educación y capacitación en la esfera de la seguridad de la biotecnología. Las recomendaciones figuran en un documento de información (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/INF/6). La Conferencia de las Partes pudiera tomar en cuenta, según proceda, estas recomendaciones en su decisión sobre creación de capacidad.

36. Los participantes en la Tercera reunión de coordinación para gobiernos y organizaciones que ejecutan y/o financian actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología, celebrada del 26 al 28 de febrero de 2007 en Lusaka, identificaron cuatro áreas específicas respecto del apoyo y la orientación para la creación de capacidad: i) consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones respecto de los organismos vivos modificados; ii) aplicación de requisitos de identificación y

documentación de los organismos vivos modificados conforme al Artículo 18, párrafo 2, del Protocolo; iii) integración de la seguridad de la biotecnología en los planes, estrategias y programas de desarrollo más amplios, tales como los documentos de estrategias para la reducción de la pobreza y los programas nacionales para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y iv) evaluación de riesgo ambiental y supervisión y evaluación de los organismos vivos modificados después de la liberación.

37. En la cuarta reunión de coordinación, los participantes compartieron las experiencias adquiridas al abordar las consideraciones socioeconómicas en la adopción de decisiones sobre los organismos vivos modificados y en la aplicación de los requisitos de identificación y documentación conforme al Artículo 18, párrafo 2 del Protocolo, y formularon diversas recomendaciones acerca de posibles medidas para mejorar los esfuerzos para crear capacidades para abordar estas dos cuestiones. Las restantes dos cuestiones se abordarán en la quinta reunión. La reunión observó que si bien las Partes han identificado las dos primeras cuestiones como elementos claves del Plan de acción que requieren medidas urgentes, aún no se han identificado cuestiones y necesidades específicas. También se señaló que, actualmente, sólo una cantidad limitada de iniciativas de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología se ocupan de ambas cuestiones. Al respecto, la reunión formuló varias recomendaciones para que sean consideradas por la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología respecto de medidas que podrían ayudar a las Partes a cumplir eficazmente con los requerimientos de creación de capacidad para abordar ambas cuestiones. Las recomendaciones figuran en un documento de información (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/INF/22). Se invita a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo a considerar dichas recomendaciones en el contexto de la consideración de medidas para abordar la necesidad de creación de capacidad de las Partes y a que las incorpore, según proceda, en la decisión sobre creación de capacidad.

IV. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE COORDINACIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA DESARROLLARLO MÁS A FONDO

38. En su segunda reunión, las Partes en el Protocolo consideraron un informe sobre la marcha de las actividades de la aplicación del Mecanismo de coordinación del plan de acción para la creación de capacidades para la aplicación eficaz del Protocolo y pidió al Secretario Ejecutivo que siguiera desarrollando el mecanismo tomando en cuenta el Plan de acción de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de la capacidad adoptado por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en febrero de 2005, con miras a crear sinergias y evitar la duplicación innecesaria de tareas.

39. De conformidad con la decisión BS-I/5, la Secretaría continuó administrando el Mecanismo de coordinación y facilitando su aplicación. Continuó mejorando y completando las bases de datos de creación de capacidad del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Se agregaron varios registros nuevos a la base de datos de proyectos, oportunidades a corto plazo y cursos de capacitación en seguridad de la biotecnología. También se recopilaron y agregaron varios materiales de recursos sobre seguridad de la biotecnología al Centro de recursos de información sobre seguridad de la biotecnología. La Secretaría también organizó, en colaboración con los Gobiernos de Zambia y la India, la tercera y cuarta reuniones de coordinación de Gobiernos y organizaciones que ejecutan o financian actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en Lusaka, Zambia (26-28 de febrero de 2007) y Nueva Delhi, India (11-13 de febrero de 2008), respectivamente. La tercera reunión fue financiada por el Gobierno de Alemania; la cuarta reunión fue financiada por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB) y el Gobierno de Noruega. Asimismo, la Secretaría también organizó la cuarta y quinta reuniones del Grupo de enlace de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en forma consecutiva con las reuniones de coordinación mencionadas supra.

40. En respuesta a un pedido de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de que se desarrolle y mejore el Mecanismo de coordinación, se actualizaron las bases de datos de creación de capacidad y el Centro de Recursos de Información sobre Seguridad de la Biotecnología del portal central del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología a fin de mejorar la facilidad de uso y acceso y la recuperación de datos con referencias cruzadas e información de bases de datos múltiples. El Secretario Ejecutivo también solicitó las opiniones de los asistentes a la tercera y cuarta reuniones de coordinación acerca de posibles medidas para mejorar la aplicación y eficacia del Mecanismo de coordinación en la consecución de sus objetivos. Los participantes en la tercera reunión destacaron la necesidad de ampliar la función de coordinación y el mandato de las reuniones de coordinación más allá del intercambio de información. Se convino en que las reuniones desempeñarían un papel más importante en la promoción de la coordinación entre los diferentes actores, por ejemplo, facilitando la interacción y los vínculos entre los organismos donantes y las organizaciones que ejecutan las actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología. Algunos participantes también recomendaron que las reuniones debatieran maneras de promover los vínculos entre la seguridad de la biotecnología y cuestiones, planes y programas de desarrollo más amplios, tales como los programas para aliviar la pobreza.

41. En la cuarta reunión de coordinación, los participantes convinieron en usar el Portal de colaboración en creación de capacidad en seguridad de la biotecnología establecido por la Secretaría más eficazmente a través del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología para mejorar la interacción y el intercambio de información entre los gobiernos y organizaciones que ejecutan o financian actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología durante el período entre las reuniones de coordinación. La reunión convino asimismo en que el Comité de Dirección debería organizar, en colaboración con la Secretaría, conferencias por correo electrónico sobre cuestiones específicas, e invitar a participar a todas las Partes, otros gobiernos y organizaciones que participan activamente o financian actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología.

42. Asimismo, la Secretaría continuó comunicándose con las organizaciones pertinentes y organismos donantes bilaterales y multilaterales e invitándoles a participar activamente en el Mecanismo de coordinación. La Secretaría también continuó identificando y estableciendo vínculos con iniciativas y procesos pertinentes. Al respecto, se estableció contacto con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuanto a la aplicación del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad. La aplicación del plan se ha iniciado de manera piloto en seis países: Burkina Faso, Gambia, Kenya, Lesotho, Rwanda y Túnez. Dichos países han iniciado las evaluaciones de necesidades nacionales, que utilizarán para desarrollar planes nacionales para creación de capacidad y apoyo tecnológico. El PNUMA también ha desarrollado una base de datos de apoyo tecnológico y creación de capacidad, que contiene información, con capacidad de búsqueda, sobre proyectos y actividades de apoyo tecnológico y creación de capacidad ^{6/}. Se están haciendo planes para vincular esta base de datos con las bases de datos de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología.

43. La aplicación del Mecanismo de coordinación continuó viéndose acotada por la presentación y actualización limitada e impuntual de la información para bases de datos sobre creación de capacidad por las Partes y organizaciones, la falta de recursos financieros (por ejemplo, para apoyar la participación de los países en desarrollo y los países con economías en transición) y la limitada participación de organizaciones pertinentes y organizaciones donantes en las reuniones de coordinación.

44. Las Partes en el Protocolo pudieran tomar nota del progreso realizado en la aplicación del Mecanismo de coordinación y considerar, según proceda, las recomendaciones de la sección siguiente.

^{6/} Véanse los detalles acerca de la base de datos en: <http://cbts.unep.org/>

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

45. La creación de capacidad continúa siendo uno de los elementos críticos para la aplicación eficaz del Protocolo. La información proporcionada en esta nota demuestra con claridad que, si bien se han logrado ciertos progresos para fortalecer las capacidades humanas, institucionales y técnicas, aún existen lagunas importantes y necesidades no satisfechas en muchos países en desarrollo y países con economías en transición. En esta nota y en los diversos informes a los que se hace referencia, se han propuesto diversas recomendaciones sobre posibles medidas para enfrentar este reto. Se invita a la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo a considerar la información proporcionada en esta nota y a adoptar, según proceda, una decisión con mayor orientación para facilitar la aplicación del Plan de acción y el Mecanismo de coordinación y para abordar las necesidades y prioridades de creación de capacidad de las Partes.

46. Entre otras cosas, las Partes en el Protocolo pudieran:

a) Tomar nota del informe de situación sobre la aplicación del Plan de acción de creación de capacidad contenido en la nota del Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/BS/COP-MOP/4/4);

b) Acoger con beneplácito las diversas iniciativas y actividades ejecutadas por las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes para crear capacidades para la aplicación eficaz del Protocolo;

c) Reiterar su invitación a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a que presenten información al Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología a fin de permitir una presentación de informes más exhaustiva acerca de la aplicación del Plan de acción sobre creación de capacidad y el intercambio de experiencias en las actividades de creación de capacidad;

d) Invitar a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a presentar informes acerca de sus actividades de creación de capacidad a la Secretaría y el Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología por lo menos seis meses antes de las reuniones regulares de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo a fin de facilitar la presentación de informes más exhaustiva sobre la aplicación del Plan de acción sobre creación de capacidad y el intercambio de experiencias en las actividades de creación de capacidad;

e) Pedir al Secretario Ejecutivo que desarrolle un formulario de presentación de informes común basado en la Web para que utilicen las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes para presentar información sobre sus actividades de creación de capacidad a la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo;

f) Invitar a las organizaciones internacionales pertinentes a tomar las medidas apropiadas para mejorar la aplicación de las actividades de creación de capacidad y compartir sus experiencias, prácticas óptimas y lecciones aprendidas a través del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología;

g) Tomar nota de las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo y los países con economías en transición e invitar a las Partes y organizaciones pertinentes que estén en posición de hacerlo a que continúen apoyando las actividades de creación de capacidad en dichos países;

h) Invitar a las Partes que son países desarrollados a continuar mejorando la disponibilidad de información sobre las oportunidades existentes para recibir apoyo técnico y financiero para creación de capacidad;

i) Pedir al Secretario Ejecutivo que explore, en colaboración con las organizaciones pertinentes, la posibilidad de convocar a una conferencia de donantes sobre creación de capacidad en seguridad de la biotecnología;

j) Invitar a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a presentar al Secretario Ejecutivo información acerca de cómo han aplicado las actividades de creación de capacidad por lo menos seis meses antes de la próxima Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo;

k) Pedir al FMAM, e invitar a las organizaciones multilaterales y bilaterales a que proporcionen apoyo financiero y técnico adicional, según proceda, para apoyar las actividades de creación de capacidad en los países en desarrollo y países con economías en transición;

Mecanismo de coordinación

a) Tomar nota del progreso realizado en la aplicación del Mecanismo de coordinación y felicitar al Secretario Ejecutivo por las medidas adoptadas para mejorar aun más su aplicación;

b) Tomar nota también de los informes de las tercera y cuarta reuniones de coordinación para Gobiernos y organizaciones que ejecutan o financian actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología;

c) Expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Zambia y la India por haber actuado como anfitriones de las tercera y cuarta reuniones de coordinación respectivamente, y a los Gobiernos de Alemania y Noruega, así como al Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, por proporcionar el apoyo financiero que permitió la participación de países en desarrollo y países con economías en transición;

d) Reiterar su invitación a las Partes, otros gobiernos y organizaciones y donantes pertinentes a participar activamente en el Mecanismo de coordinación y apoyar su aplicación;

e) Invitar a las Partes, otros gobiernos y organizaciones pertinentes a presentar y actualizar información resepecto de sus actividades de creación de capacidad en seguridad de la biotecnología en las bases de datos del Centro de intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología de manera proactiva y oportuna;

f) Pedir al Secretario Ejecutivo que continúe alentando a las organizaciones y organismos donantes bilaterales y multilaterales pertinentes a que apoyen el Mecanismo de coordinación y participen activamente en el mismo;

g) Pedir también al Secretario Ejecutivo que continúe adoptando medidas para mejorar la aplicación del Mecanismo de coordinación y que suministre un informe a la sexta Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo.
